

Folio Interno: AA69322



16002019

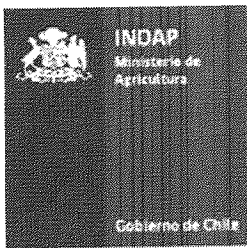
**ANULA RESOLUCIÓN EXENTA N° 157988 QUE APRUEBA BASES TÉCNICAS PARA ASIGNACIÓN DIRECTA POSTULACION REGIONAL PROGRAMA DE ALIANZAS PRODUCTIVAS CRIANZA DE CERDOS, REGIÓN DE ÑUBLE AÑO 2019**

Chillán, 22 de noviembre de 2019.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 170813 / VISTOS:** La Resolución Nro. 7, de fecha 26 De Marzo De 2019, que fija Normas sobre Exención al trámite de Toma de Razón y la Resolución N° 8 de fecha 27 de Marzo de 2019, que establece los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedan sujetos a Toma de Razón y/o Controles de Reemplazo según corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; Las Atribuciones que me confiere el Artículo 6° de la Ley N°18.910, Orgánica de INDAP, Modificada por la Ley N°19.213, El Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, aprobados por Resolución N° 306 de fecha 9 de Diciembre de 2005, Tomada Razón por Contraloría General de la República con fecha 3 de Febrero de 2006 y sus modificaciones; La Resolución Exenta N°107565, de fecha 30 de Julio Del 2015, que Aprueba Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Alianzas Productivas, y sus modificaciones, de la Dirección Nacional de INDAP; Resolución Exenta N° 16002019157988 del 23 de Octubre de 2019 Que, Aprueba Bases Técnicas para Asignación Directa Postulación Regional Programa de Alianzas Productivas Crianza de Cerdos, Región De Ñuble Año 2019, de la Dirección Regional de INDAP Ñuble y, Resolución TRA 166/370/2019 de fecha 08 de Mayo de 2019, de La Dirección Nacional que Nombra Director Regional de INDAP, Región De Ñuble a Tatiana Merino Coria por Sistema de Alta Dirección Pública.

**CONSIDERANDO:**

- Que, El Programa de Alianzas Productivas, es un instrumento de fomento productivo destinado a articular iniciativas de encadenamiento productivo entre un Poder Comprador y proveedores de productos y servicios de usuarios de INDAP.
- Que con fecha 23 de octubre 2019, se llama a postulación regional al Programa Alianzas Productivas Crianza de Cerdos, según consta en Resolución Exenta Individualizada en los vistos.
- Que, se advierte que las Bases Técnicas para la Asignación Directa postulación regional Programa Alianzas Productivas crianza de Cerdos, no se enmarca a la norma vigente del Programa Alianzas Productivas.
- Que en este contexto, el artículo 61 de la Ley 19.880 prescribe que "los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiere dictado", precisando, en su inciso segundo, que ella no procederá a) cuando se trate de actos declarativos o creadores de derechos adquiridos legítimamente,; b) cuando la ley haya determinado expresamente otra forma de extinción de los actos; o c) cuando por su naturaleza, la regulación legal del acto impida que sean dejados sin efecto."



Folio Interno: AA69322

16002019

- Que, advirtiendo la errónea aplicación de normativa, y encontrándose aún en etapa de revisión de postulaciones, no se han adquirido derechos por parte de terceros, por lo que se hace procedente la revocación del acto administrativo aprobatorio, sin infringir el inciso segundo de la normativa comentada en el considerando anterior.

**RESUELVO:**

**I. REVÓQUESE Y DEJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N°157988 del 23 de octubre de 2019 que aprueba Bases Técnicas para Asignación Directa Postulación Regional Programa de Alianzas Productivas Crianza de Cerdos, Región de Ñuble 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**TATIANA PAULINA MERINO CORIA**  
Directora Regional  
INDAP ÑUBLE

TRANSCRIBASE A:  
Oficina de Partes  
Jefa Unidad de Fomento

**DIRECCION REGIONAL**  
**UNIDAD DE FOMENTO**  
**MNO.MVA.JEF/alm**

